En Terreno Cerrillos
Municipalidad

000003

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 06 ENE 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/1220/2024 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/1352/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/2693/2024; las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Delegación de Funciones contenidas en el Decreto Exento Nº202/891/1995 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Exento N°202/2693/2024 se autorizó la devolución de la suma y a nombre del contribuyente que el mismo indica, el que contiene un error que debe ser subsanado.

La necesidad de rectificar el error cometido en la información proporcionada para elaborar el documento antes mencionado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Decreto Exento N°202/2693/2024 en su punto 3, el sentido de rectificar el código de la cuenta contable asignada debiendo decir 215.26.01 "Devoluciones".

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Depto. Remuneraciones D.A.E.M.
Página web.